



Rancagua

## Fiscalizan venta de útiles escolares ad-portas de un nuevo año escolar

POR: NICOLÁS ENCINA RUIZ  
FOTOS: MARCO LARA

**M**arzo se acerca y con ello el retorno a clases. Como es de esperar, las instituciones educacionales, en especial colegios y liceos, han publicado sus listas tanto de útiles como de materiales para el año escolar. Con ello en mente, muchas son las personas que recorren las distintas librerías de la región para adquirir este material y, en lo posible, de la mejor calidad y precio posible.

A dos semanas de terminar febrero y a raíz del próximo inicio de clases, el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) en región de O'Higgins realizó una fiscalización en las librerías y locales del Paseo Independencia en Rancagua.

Para esta instancia, se presentaron el seremi de Economía, Darío García; la seremi de Educación, Alyson Hadad; el director regional del SERNAC, Ignacio Tello, y el director regional (s) de la Superintendencia de Educación, Pablo Nuñez. Las autoridades acompañaron en la fiscalización de locales que disponen de útiles, materiales y libros escolares a la venta, quienes hicieron un llamado a cotizar y realizar estas compras con tiempo.

Siendo la fecha oficial de

inicio de clases el 5 de marzo, Alyson Hadad mencionó los aspectos a tener en cuenta al revisar las listas de útiles escolares de los establecimientos, como el no priorizar marcas específicas, ni incluir artículos de aseo y de oficina. A su vez insistió en que los establecimientos educacionales no pueden negar el ingreso a clase si el estudiante no posee su uniforme completo. "Queremos que los procesos educativos sean amables para nuestros niños y niñas, que sea un proceso positivo que sea llevado de buena manera para las familias" expresó Hadad. Ignacio Tello detalló todos aquellos aspectos a tener en cuenta para la compra de útiles escolares, siendo ejemplos la publicidad de los precios, el rotulado en castellano y la información que las librerías deben entregar como garantía legal. "Todos tenemos derecho a una garantía legal, y el derecho sigue vigente en los útiles escolares. Si un producto, cualquiera que sea, está en mal estado o no sirve para el uso del cual fue adquirido, se tiene un plazo de seis meses para realizar la devolución, sustitución o reparación del producto" enfatiza Tello, añadiendo que esto aplica también para compras online.



Ignacio Tello, director regional del SERNAC.

"Como región no tenemos alta tasa de denuncias", sostuvo Pablo Nuñez, quien aclaró que son pocos los procesos administrativos sancionatorios que se han llevado a cabo, los cuales la gran mayoría tiene que ver con discordancia en los uniformes. Nuñez hizo un llamado a visitar los canales web habilitados por la Superintendencia de Educación para consultas y denuncias respectivas.

Por último, Darío García, seremi de Economía, puso énfasis en la importancia de cotizar para este nuevo año escolar: "Entendemos la carga económica que supone para los apoderados y apoderadas este inicio de clases e invitamos a los apoderados a cotizar y que, si tienen problemas con



su compra, acudir al SERNAC para poder velar por sus derechos como consumidores", recalzó García, quien ha

organizado junto a SERNAC anteriores fiscalizaciones, como en las pasadas fiestas de diciembre. [2]

Con la pronta llegada de marzo, se realizaron inspecciones a librerías y locales comerciales para corroborar que se cumplan los derechos del consumidor correctamente.



La fiscalización se enfocó en la publicidad de los precios, el rotulado en castellano y la información que las librerías deben entregar como garantía legal.